Municipalidad de Fernando de la Mora

RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQ/CAPITAN MONTIEL
uocfernando@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

CONTRATACION DIRECTA, REGULARIZACION DE LA CALLE 8 DE DICIEMBRE DESDE PEÑAROL FC HASTA AVDA. MARISCAL ESTIGARRIBIA.-ID. N° 317.151, fecha 23/09/16

ADDENDA 1

DONDE DICE

. ***Criterio para desempate de ofertas***

La convocante tendrá en cuenta los siguientes aspectos para criterio de desempate:

a) 2 Años de antigüedad en el ramo de obras, se determinara con la fecha de la escritura de constitución en caso de ser persona jurídica, y a través de la constancia del ruc en caso de ser persona física.

DEBE DECIR

Criterio para desempate de ofertas

DISPONER que en caso de que dos o más oferente solventes que cumplan con todos los requisito establecidos en el Pliego de Bases y Condicione del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el Contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscripto en el Instituto de Previsión Social en promedio de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. Para ello se requerirá la presentación de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.

b) El mayor coeficiente en el ratio de liquidez del último año

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año

En el caso de consorcio, para los criterios a) y b) se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados, para el criterio c) se sumaran la cantidad de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterio en el orden enunciado, la convocante determinara cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el informe evaluación o en el acto administrativo.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora

RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQ/CAPITAN MONTIEL
uocfernando@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

DONDE DICE

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:
(Identificar a la convocante)
Contratación Directa N°_(completar).-
ID N° (completar).

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. "Declaramos que hemos verificado toda documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información."Resolución 509/2013 Artículo 2.

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)
REGULARIZACION ASFALTICA CALLE 8 DE DICIEMBRE DESDE PEÑAROL FC HASTA MARISCAL ESTIGARRIBIA						
1	72131701-010	MOVILIZACION DE EQUIPOS	GL	1		
1.1		SANEAMIENTO DE BASE, REMOCION DE SUELO NO APTO Y REEMPLAZARLO POR SUELO MEJORADO	M2	80		
1.2		BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	TN	250		
1.3		LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	GL	1		
					Precio Total General	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora
RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQ/CAPITAN MONTIEL
uocfernando@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un **período de 45 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante **una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta.-**

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora

RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQ/CAPITAN MONTIEL
uocfernando@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

DEBE DECIR

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:
(Identificar a la convocante)
Contratación Directa N°_(completar).-
ID N° (completar).

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

10. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

11. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

12. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

13. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____***[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];***

14. "Declaramos que hemos verificado toda documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información."Resolución 509/2013 Artículo 2.

15. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)
REGULARIZACION ASFALTICA CALLE 8 DE DICIEMBRE DESDE PEÑAROL FC HASTA MARISCAL ESTIGARRIBIA						
1	72131701-010	MOVILIZACION DE EQUIPOS	GL	1		
1.1		SANEAMIENTO DE BASE, REMOCION DE SUELO NO APTO Y REEMPLAZARLO POR SUELO MEJORADO	M2	70		
1.2		BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	TN	250		
1.3		LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	GL	1		
					Precio Total General	

El precio total es de guaranies _____*(completar en letras)*_____

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Rodrigo Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora
RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQ/CAPITAN MONTIEL
uocfernando@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

16. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un **período de 45 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante **una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta.-**

17. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

18. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(firma)
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Lic. Olegario Acosta
Director de UOC